RENTA DE VEHÍCULO

**EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, JALISCO. EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL AÑO 2023 COMPARECEN A CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, POR UNA PARTE, EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE CONOCERÁ COMO "EL ARRENDATARIO", Y AL EFECTO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES**

**D E C L A R A C I O N E S:**

**l. Declara "EL ARRENDADOR" lo siguiente:**

1. Que es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en la Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jalisco.
2. Que es propietario de un vehículo Tipo \_\_\_\_\_\_, Marca \_\_\_\_\_\_, Modelo \_\_\_\_\_\_, con placas de circulación \_\_\_\_\_\_\_, entidad federativa Jalisco.
3. Que el vehículo materia del presente contrato lo tiene en posesión legal, se encuentra Libre de todo gravamen y no existe a la fecha proceso jurisdiccional cuyo objeto sea la propiedad o posesión del citado mueble.
4. Que puede disponer legalmente del vehículo materia del presente contrato.
5. Que el vehículo materia de este contrato, cuenta con la totalidad de los permisos necesarios para circular.

**II Declara "EL ARRENDATARIO", lo siguiente:**

* 1. Que es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en la Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jalisco.
  2. Que es su deseo recibir y usar en ARRENDAMIENTO el Vehículo propiedad de EL ARRENDADOR, mismo que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones mecánicas y de uso en que se encuentra.

**III. Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.**

# CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** EL ARRENDADOR entrega en arrendamiento a EL ARRENDATARIO el VEHÍCULO AUTOMOTOR descrito en las declaraciones que preceden, en virtud de lo anterior, se tiene a EL ARRENDATARIO recibiendo el vehículo en las condiciones especificadas que anteceden por lo que, salvo defectos ocultos que tenga el vehículo, se obliga a pagar a "EL ARRENDADOR" a la terminación del presente contrato, el o los faltantes de accesorios y partes del vehículo que recibe en el momento de la entrega del mismo.

# SEGUNDA.- TÉRMINO DEL CONTRATO. El término del arrendamiento será por \_\_\_\_\_\_ meses contando a partir de la firma del presente documento, concluyendo precisamente el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2023.

# TERCERA.- PAGO DE RENTAS Y ACCESORIOS. EL ARRENDATARIO pagará a EL ARRENDADOR por concepto de renta la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

# CUARTA.- DEVOLUCIÓN BIEN ARRENDADO. EL ARRENDATARIO se obliga a entregar en devolución el vehículo arrendado precisamente el día señalado en la cláusula SEGUNDA del presente contrato.

# QUINTA.- DEL DESTINO DEL BIEN ARRENDADO. El vehículo arrendado se destinará única y exclusivamente para transporte de EL ARRENDATARIO y sus acompañantes. Así también EL ARRENDATARIO se obliga a no destinar el vehículo a usos distintos a los descritos, ni podrá otorgar a su vez dicho mueble en arrendamiento o comodato, ni conceder el uso ni la posesión del mismo, bajo ninguna circunstancia o figura a terceras personas.

# SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO

1. Conducir el vehículo con la licencia respectiva y vigente expedida por autoridad competente.
2. No manejar el vehículo en Estado de Ebriedad o Bajo influencia de Drogas.
3. No Subarrendar el vehículo.
4. Responder por daños que sufra el vehículo mientras el mismo se encuentre en posesión.
5. Si durante la vigencia del contrato, el vehículo es objeto de daño o siniestro, tendrá que dar aviso de inmediato a EL ARRENDADOR y a las autoridades que debiesen conocer de tal contingencia en un término menor de 5 horas a partir de que tuvo conocimiento.
6. En caso de robo EL ARRENDATARIO deberá de dar aviso AL ARRENDADOR y a las autoridades competentes en los términos que esta señale en un plazo no mayor a 8 horas que ocurrió el citado robo.

En dado caso de no cumplir con lo señalado en el punto d) y f) será sancionada con una pena convencional de 30 días de arrendamiento.

SÉPTIMA. Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a los Tribunales de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jalisco., renunciando expresamente a cualquier otro que se pudiera tener por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue a las partes y enterados de la total de sus alcances legales, firman éstas de conformidad, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por “EL ARRENDADOR”**  **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  (*nombre y firma*)\* | **Por “EL ARRENDATARIO”**  **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  (*nombre y firma*)\* |

\*Anexar copia de las INE´s de las personas involucradas.